



Bogotá, D.C.

(623)

Señor

ANÓNIMO

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

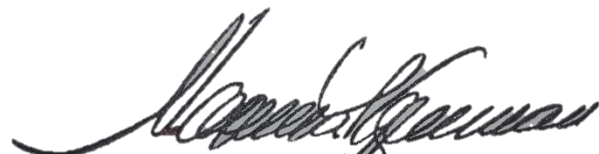
Asunto: Respuesta a radicado 20234600002922 Requerimiento Bogotá te Escucha No. 92023

Cordial saludo:


En atención al radicado del asunto en el que se indica:“(...) COMO DE COSTUMBRE PARA FIESTAS DE FIN DE AÑO LA FAMILIA MASÍAS QUIENES VIVEN EN LA CARRERA 28B # 74-73 EN BARRIOS UNIDOS ACTUARON DE FORMA POCO CIVICA CUANDO DESDE HORAS DE LA TARDE DEL SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA HORAS DE LA MAÑANA DEL 1 DE ENERO DE 2023, COLOCANDO MUSICA A ALTISIMO VOLUMEN LO QUE GENERA CONTAMINACION SONORA Y ADEMAS QUE DAÑAN LA SANA CONVIVENCIA, PARECE QUE ACTUAN DE FORMA MAFIOSA YA QUE NADIE LOS DETIENE EN ESTE PROCEDER DE IMPONER SU VOLUNTAD, NO DEJAN DESCANSAR, DORMIR Y MATONEAN A LOS VECINOS, NINGUNA AUTORIDAD LOS HA LOGRADO CONTENER NI RESOLVER EL PROBLEMA (...)”, me permito informarle que copia de su escrito fue remitido a la Décima Segunda Estación de Policía para el trámite pertinente.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva  
[cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P   
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana ( 7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).